

REPÚBLICA DE COLOMBIA



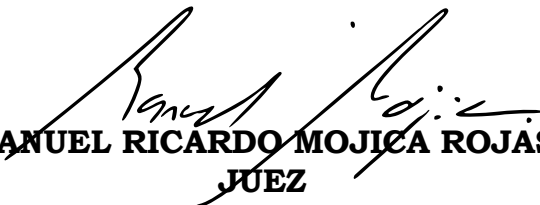
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00523.

Previo a decidir sobre la renuncia al poder elevada por la abogada Erika Katherin Flórez Olaya, requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la remisión de la comunicación respectiva enviada a la poderdante, tal y como lo previene el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, en su defecto allegue la solicitud de renuncia realizada por parte de la Propiedad Horizontal.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 58 FIJADO HOY 4 DE MAYO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0254b551560b04fa659a8f3286525693ce51a784ad38c10bf8e1921e89bd0f4

Documento generado en 03/05/2021 09:29:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**